

DECLARACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y NEGROS EN EL SEMINARIO DEL PLCB: TERRITORIOS Y EFECTOS DEL CONFLICTO ARMADO SOBRE LOS GRUPOS ETNICOS.

Bogotá 11 de junio de 2010

TODO ES TERRITORIO Y EL TERRITORIO LO ES TODO

Las organizaciones negras e indígenas presentes en este seminario y en representación de procesos territoriales y de organizaciones nacionales después de un debate profundo sobre su situación de vulnerabilidad en medio del conflicto armado quieren presentar de manera conjunta, junto a otros sectores de la sociedad civil, la siguiente declaración:

PRIMERO – PROBLEMATICAS

- El grado de vulnerabilidad que vienen sufriendo los pueblos indígenas y negro en sus territorios por causa del conflicto armado alcanza niveles graves de desproporción que han puesto su vida, su territorio y su cultura en situación cercana a su desaparición y exterminio.
- Todos los derechos de los pueblos y de sus territorios están siendo vulnerados por parte de los actores del conflicto. Los sitios sagrados, las escuelas, las veredas y caseríos, toda la vida social y comunitaria está siendo militarizada. La fuerza de las armas del Estado y de los grupos ilegales imponen regímenes de miedo y sumisión, involucrando y promoviendo de múltiples formas a las poblaciones para que colaboren y apoyen sus proyectos de guerra y destrucción. De manera consecuente al interior de los grupos étnicos existen poblaciones que por su vulnerabilidad reciben con mayor fuerza los efectos del conflicto, son ellas las mujeres, los niños y las niñas, los jóvenes, los adultos y adultas mayores y los discapacitados.
- La seguridad democrática que tantos logros dice mostrar no existe en los territorios colectivos ancestrales, mas por el contrario se han exacerbado los riesgos, dejando una estela de desarraigo territorial, de confinamiento y de dependencia ante poderes de régimen autoritario.
- La gobernabilidad está comprometida, la autonomía amenazada y las posibilidades de emprender un camino de fortalecimiento de la autoridad tradicional y de los gobiernos propios es cada vez más difícil. Las propuestas de política pública no tienen un enfoque de derechos para los pueblos, mas por el contrario se busca recortar, con estas políticas, la capacidad de respuesta y resistencia a leyes que tiene un claro propósito de despojo y destrucción.

SEGUNDO - SEMINARIO

- Este seminario ha sido una oportunidad para conocer la situación de los pueblos en medio de la guerra, para compartir experiencia de resistencia y lucha por los territorios y los derechos colectivos y para intercambiar propuestas que ayuden a proteger y fortalecer los procesos. Igualmente hemos avanzado en la construcción de procesos para incidir de manera directa en la construcción de políticas con enfoque diferencial y garantes de los derechos colectivos y territoriales.
- Reconocemos la importancia de este espacio, de lo que significa un dialogo tripartito entre sociedad civil, gobierno y comunidad internacional, porque es allí donde es posible tramitar discusiones y diálogos políticos que ayuden a conocer las diferencias de enfoque y de política, pero también a

poner a consideración propuestas e ideas creativas que ayuden a superar obstáculos y retrocesos en el camino de defender los derechos colectivos de los pueblos.

- Lamentamos no haber podido concretar una declaración conjunta, sin embargo estamos abiertos a continuar discutiendo con el gobierno y la comunidad internacional los mecanismos y las salidas de índole políticas y estructurales que garanticen nuestra pervivencia.

TERCERO – PROPUESTAS

Hemos llegado a configurar una serie de propuestas que nos ayudan a ir construyendo visiones y estrategias interétnicas, que concertadas con otros sectores de la sociedad civil nos habilitan para continuar fortaleciendo procesos de concertación entre los pueblos que sirvan para promover el respeto por la vida y por la diversidad. Estas propuestas son:

1. Promover la construcción de un Programa de Protección de Tierras para pueblos indígenas y negros que contenga componentes en temas de titulación, saneamiento y compra de tierras, así como un plan de devolución y restitución de territorios despojados por causa de la violencia. Este debe ser formulado en el ámbito del cumplimiento de los autos de la Corte Constitucional

2. Exigir la desmilitarización de los territorios por parte de todos los actores armados, por el impacto negativo que han significado las acciones cívico-militares de la Estrategia de Recuperación Social que han profundizado el involucramiento de las comunidades en el conflicto armado.

3. Rechazar todo tipo de intervención económica legal o ilegal en los territorios ancestrales. Igualmente rechazar las políticas encaminadas a promover acciones de despojo territorial, las que, además de no haber sido consultada con los pueblos, facilitan desde la legalidad el ingreso de proyectos contrarios a la visión de desarrollo de las comunidades indígenas y negras.

4. Exigir la revocatoria de la directiva presidencial 001 de 26 de marzo de 2010 ya que desconoce los estándares internacionales sobre la Consulta Previa. Avanzar decididamente en el proceso de reglamentación del proceso de Consulta Previa a partir del proyecto de ley que el gobierno presentará en el Congreso de la Republica. Este procedimiento deberá ser parte de un proceso de consulta territorial amplia, incluyente y suficientemente informada.

5. Promover la revisión inmediata de todos los permisos, trámites, concesiones y demás actuaciones administrativas que tengan como lugar de implementación los territorios de las comunidades negras e indígenas.

6. Reconocer los esfuerzos de la justicia, y de manera particular de la Corte Constitucional, en tutelar los derechos de la población desplazada, y dentro de ésta a los grupos étnicos como poblaciones impactadas de manera desproporcionada a causa del conflicto armado. En ese espíritu, es necesario profundizar los instrumentos encaminados a promover la salvaguarda y la protección de los grupos étnicos y de las poblaciones más vulnerables dentro de ellos.

8. Fortalecer agendas que permitan tramitar el seguimiento al estado de cumplimiento por parte del Estado a las recomendaciones de los diferentes mecanismos internacionales que buscan proteger y garantizar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y negros, y de los aspectos que en estos se refieren a los derechos de las mujeres. Entre estas recomendaciones resaltamos aquellas surgidas de las visitas de los relatores especiales de UN para cada pueblo.

9. Avanzar en la definición de políticas públicas con enfoque diferencial encaminadas hacia el esclarecimiento de la verdad de las graves violaciones infringidas a las comunidades en sus

territorios, sobre mecanismos de reparación integral y colectiva y la garantía de que los victimarios respondan ante la justicia. Todo esto sobre la base de que se garantice la no revictimización y la garantía de no repetición. Promovemos la conformación de una Comisión de la Verdad independiente para los pueblos indígenas y negros.

10. Promover políticas y programas encaminados a fortalecer los planes de vida y planes de etnodesarrollo de las comunidades indígenas y negras con un claro enfoque de género, que garanticen el ejercicio pleno de su autonomía, gobernabilidad e identidad cultural, afectadas en la relación con los entes territoriales y amenazadas por los actores armados. Así como para garantizar la identidad cultural, los derechos ancestrales sobre sus territorios, la protección de la propiedad intelectual colectiva y su patrimonio ambiental.

11. Solicitamos a la comunidad internacional que establezcamos canales o escenarios de diálogo y relacionamiento directo con las autoridades étnicas en sus territorios.

12. Invitar a la comunidad internacional para que acompañe y promueva estas propuestas así como reconocer su papel de buenos oficios en este diálogo tripartito del Proceso Londres Cartagena Bogotá e invitarlos a que continúen promoviendo estos escenarios de fortalecimiento de la democracia y la construcción de la paz. Solicitar igualmente de su parte espacios de discusión sobre el tipo de cooperación que se implemente en los territorios de las comunidades indígenas y negras que permitan garantizar intervenciones consensuadas y eficaces.

**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
– ONIC –**

**CONFERENCIA NACIONAL DE ORGANIZACIONES AFROS
– CNOA -**